

MARTÍN DE LA JARA


Don Manuel Sánchez Aroca, Alcalde del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Por Acuerdo de Pleno de fecha 09 de agosto de 2018, se aprobó inicialmente el "PROYECTO DE NORMALIZACIÓN DE FINCAS. SUELO URBANO CONSOLIDADO. ANTIGUA "SAT HORTÍCOLA UNIÓN JAREÑA" MARTIN DE LA JARA (SEVILLA)", de conformidad con el artículo 101.1.c).1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y el artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto de 1978, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Martín de la Jara a 10 de agosto de 2018.- El Sr. Alcalde, D. Manuel Sánchez Aroca.

Código Seguro De Verificación:	v9L5ddsa7D0Q3t6IBwtmPg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Sanchez Aroca	Firmado	10/08/2018 09:40:02	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/v9L5ddsa7D0Q3t6IBwtmPg==			